



## RESOLUCION DE LA GERENCIA

En Madrid a 17 de octubre de 2024

Advertido un error en la Resolución de la Gerencia de 28 de agosto de 2024 publicada en la web del CCVM , por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de 8 plazas mediante el sistema de concurso oposición aprobada en la OEP del 2022 conforme al artículo 20 y a la Disposición Adicional décimo séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

el Gerente, Juan Carlos Vera Pró:

### RESUELVE

UNICO. - Rectificar la Resolución de la Gerencia de 28 de agosto de 2024 publicada en la web, por la que se convocaba la OEP 2022 para las tasas de reposición de 8 plazas conforme al artículo 20 y a la Disposición Adicional décimo séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en el sentido siguiente:

- En la pagina 25 de dicha resolución aparecen en el temario específico de la plaza de vigilante polivalente de instalaciones deportivas, el punto segundo 2. Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales 26/9/2021. Derechos y deberes de los usuarios. La fecha correcta de este reglamento es 26/09/2012
- En la pagina 27 en el temario específico de oficial administrativo de prensa y comunicación en el punto 4. Ley 19/2013 de 9 de noviembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito de aplicación. Publicidad la ley es de fecha 9 de diciembre.

**Ante dicha contradicción se resuelve que lo valido es:**

**2. Reglamento sobre utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales 26/9/2012. Derechos y deberes de los usuarios**

**4. Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito de aplicación. Publicidad**

En Madrid a 17 de octubre de 2024

